

MINISTERIO DE ECONOMÍA

24261 *ORDEN ECO/3139/2002, de 26 de noviembre, por la que se renueva el Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros.*

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, dispone, en su artículo 10, la supresión del organismo autónomo Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras y la asunción de sus funciones por la entidad pública empresarial Consorcio de Compensación de Seguros. Al propio tiempo, la misma Ley, en su artículo 11, prevé la ampliación del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros con la finalidad de adaptar su composición a los requerimientos de una adecuada atención a las nuevas funciones que desde ahora asume la entidad pública empresarial.

En su virtud, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4 del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros y en el artículo 2 de su Estatuto orgánico, y a propuesta de la Directora general de Seguros y Fondos de Pensiones y Presidenta del Consorcio de Compensación de Seguros, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se acuerda el cese como Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros, agradeciéndoles los servicios prestados, de:

Doña Concepción Bermúdez Meneses.
 Don Fernando José Burgaz Moreno.
 Don Jesús Huerta de Soto Ballester.
 Don José Luis Lancho de León.
 Don José Manuel Martínez Martínez.
 Don José María Méndez Álvarez-Cedrón.
 Don Álvaro Muñoz López.
 Don Francisco Javier Rodríguez-Irizábal Gómez-Calcerrada.
 Doña Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.
 Don José María Serra Farré.
 Don Vicente Tardío Barutel.
 Doña Elena Tejero Ortego.

Segundo.—Se nombran Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a:

Don José Miguel Alcolea Cantos.
 Don Gerardo Aróstegui Gómez.
 Don Fernando José Burgaz Moreno.
 Don José Cela Martínez.
 Don Francisco Delmas González.
 Don Ignacio Eyries García de Vinuesa.
 Don José Carlos García de Quevedo Ruiz.
 Don Jesús Huerta de Soto Ballester.
 Don José Luis Lancho de León.
 Don José Manuel Martínez Martínez.
 Don José María Méndez Álvarez-Cedrón.
 Don Álvaro Muñoz López.
 Don Francisco Javier Rodríguez-Irizábal Gómez-Calcerrada.
 Doña Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.
 Don José María Serra Farré.
 Don Vicente Tardío Barutel.
 Doña Elena Tejero Ortego.

Tercero.—Los ceses y nombramientos anteriores lo son con efectos del día 26 de noviembre de 2002.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía, P. D. (Orden ECO 2498/2002, de 3 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» del 10), el Secretario de Estado de Economía, Luis de Guindos Jurado.

Ilma. Sra. Directora general de Seguros y Fondos de Pensiones.

24262 *ORDEN ECO/3140/2002, de 5 de diciembre, por la que se sustituye a determinados miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.*

El apartado 4 b) de la disposición adicional segunda de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, de acuerdo

con la redacción dada por el artículo 104 de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, establece que el Comité Consultivo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas estará compuesto por un máximo de 11 miembros, designados por el Ministerio de Economía y Hacienda, debiendo ser cinco representantes del citado Ministerio y seis propuestos por las Corporaciones de Derecho Público representativas de Auditoría de Cuentas y expertos contables. En virtud de dicha disposición, y mediante las Órdenes Ministeriales de 1 de abril de 1991 y posteriores, se procedió a nombrar a los distintos vocales del citado Comité Consultivo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 2 de la citada Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de abril de 1991, el Comité Consultivo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas procedió a aprobar las normas que han de regir su funcionamiento interno. De acuerdo con dichas normas de funcionamiento, y con lo establecido en el régimen de incompatibilidades previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se nombraron vocales suplentes de determinados miembros del Comité Consultivo, mediante Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de mayo de 1998 y del Ministerio de Economía de 10 de abril de 2002.

Considerando lo anterior, y una vez solicitado por el Consejo General de Colegios de Economistas de España y por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, la sustitución de determinados vocales titulares y suplentes nombrados a propuesta respectiva de cada una de dichas Corporaciones representativas de auditores de cuentas, este Ministerio dispone:

Primero.—En el Comité Consultivo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y a propuesta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, se cesa a don Aquilino Pravia Suárez como Vocal titular del Comité Consultivo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, nombrándose en su lugar a don Ramón Casals Creus; y se cesa, asimismo, a todos los vocales suplentes, nombrándose en su lugar a don Jonás González Díez, don Mario Alonso Ayala y don Ignacio Biota del Corte como vocales suplentes, respectivamente, de don José María Gassó Vilafranca, don Jesús Peregrina Barranquero y don Ramón Casals Creus.

Segundo.—En el Comité Consultivo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y a propuesta del Consejo General de Colegios de Economistas, se cesa a don Justo Correas Martínez como Vocal suplente de don Jesús Betriant y Piquet, nombrándose en su lugar a don Efrén Álvarez Artime.

Lo que comunico a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.

DE RATO Y FIGAREDO

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Economía, Subsecretario de Economía y Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

UNIVERSIDADES

24263 *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Leoncio Damián Ricardo García Barrón Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física Aplicada II.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso o concursos de méritos convocados por Resolución de esta Universidad, de fecha 16 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín